



VIJOSA

VIJOSA



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 555
El Salvador, Lunes 23 de septiembre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



LA PARROQUIA EL CALVARIO DESARROLLA UN SOLEMNE CORTEJO PROCESIONAL DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES. EL CORTEJO RECORRIÓ LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR. LA VIRGEN MARÍA O DE LOS DOLORES, CON PROFUNDO AMOR Y FORTALEZA ACOMPAÑÓ A SU HIJO JESÚS HASTA LA CRUZ. “EN SU CORAZÓN, CARGÓ EL SUFRIMIENTO DE LA HUMANIDAD, ENSEÑANDO A ENFRENTAR EL DOLOR CON FE Y ESPERANZA”.

FOTO: DIARIO Co LATINO / SAMUEL AMAYA.

Familia Bukele se volvió terrateniente en primer periodo presidencial, revela investigación

Información Pág. 3

APES pide al GOES explicaciones sobre el plan para espiar a periodistas

Información Pág. 2

Sheinbaum pidió licencia a Morena por inicio de su mandato en México

Información Pág. 7

“Era el objetivo que estaba buscando”: Ivonne Nóchéz, campeona del mundo

Información Pág.12

APES pide al GOES explicaciones sobre el plan para espiar a periodistas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



La Asociación de Periodistas ha pedido al gobierno de Bukele rinda cuentas sobre el espionaje a medios y periodistas. Foto Cortesía.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) exigió al Gobierno de Nayib Bukele que rinda cuentas sobre la revelación de un plan para espiar a periodistas. Así se plasma en unos audios de conversaciones entre el exsecretario privado de la Presidencia (hoy presidente de la Asamblea), Ernesto Castro y el ex asesor de seguridad nacional, Alejandro Muyschondt, sacados a la luz por Infobae.

Una investigación del periodista Héctor Silva Ávalos, publicada el domingo 15 de septiembre en los medios digitales Infobae y Prensa Comunitaria, expone grabaciones realizadas por el fallecido Alejandro Muyschondt. Entre esas grabaciones se encuentra una con el actual presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro. Según indica la investigación, la conversación tuvo lugar en agosto de 2020, en esa

ocasión Muyschondt y Castro habrían acordado instalar un centro de espionaje contra periodistas y opositores políticos llamado “proyecto C815”, que habría estado a cargo de un operador que estaría vinculado con ataques contra el medio digital Factum en octubre de 2019.

“Nosotros lo que queremos es intervenir a (Jorge) Beltrán Luna, que es completamente diferente... Ehhh... Nosotros ni bajar El Faro... Todo eso son como picardías, ¿verdad? Jodamos a estos y los tenemos una semana, yo qué sé... Pero lo interesante es

intervenir a... a Carlos Dada... a esos...”, se escucha decir a Ernesto Castro en uno de los audios.

La APES externó su preocupación y exigió al Gobierno que rinda cuentas por las revelaciones hechas por esa investigación periodística, según la cual altos funcionarios del Estado habrían acordado establecer un centro de espionaje contra periodistas. El espionaje afecta especialmente a Jorge Beltrán Luna, de El Diario de Hoy; y Carlos Dada, director de El Faro.

“Esta nueva información no debe verse como un hecho aisla-

do, sino como parte de un ataque sistemático contra la prensa independiente en El Salvador”, comentó la APES en un comunicado de prensa.

Solo en 2023, la APES registró un incremento de más del 66% de las vulneraciones contra las personas que ejercen el periodismo en comparación con 2022. Mientras que, hasta julio de 2024, se contabilizaron 101 agresiones, de las cuales 34 provinieron de funcionarios o empleados públicos.

A esto se suman los casos documentados por organismos internacionales de espionaje contra más de 30 periodistas mediante el software Pegasus, que la empresa NSO Group únicamente vende a los Gobiernos. Caso que ha sido debidamente denunciado ante la Fiscalía General de la República y que no presenta avances.

“La prensa salvadoreña, y en consecuencia la ciudadanía en general, también padece del ocultamiento de información pública, la censura de conteni-

dos, el hostigamiento de funcionarios, la detención de familiares de periodistas y otra serie de vulneraciones que ha documentado el Centro de Monitoreo de Agresiones de la APES”, agregó la asociación.

Entre tanto, la APES pidió que el Gobierno dé una explicación sobre los audios en los que sus funcionarios se escuchan planificando espionaje y ataques digitales contra periodistas, y del uso de recursos públicos para tal fin.

Exigió también que la Fiscalía General de la República (FGR) dé impulso a las denuncias presentadas por el espionaje contra periodistas mediante el software Pegasus. Y que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) documente y denuncie públicamente esta situación como parte de la constante vulneración de los derechos de quienes ejercen el periodismo.

Redacción YSUCA

En caso ASOCAMBIO

Defensa espera absolución de exfuncionarios ante falta de pruebas de Fiscalía

El Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador continuó el viernes la vista pública en el caso Asocambio, en el que están siendo procesadas 21 personas. Entre ellos, el exministro de Justicia y Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde, quien es acusado por presuntos casos de corrupción al interior de las tiendas penitenciarias.

La jornada del viernes finalizó con un contra interrogatorio realizado por la defensa a los peritos presentados por la Fiscalía General de la República (FGR). Según el abogado defensor, Pedro Cruz, se corroboró en la audiencia que los fondos de Asocambio fueron invertidos en la misma institución, en la Dirección General de Centros Penales y en mejo-

ras de las tiendas penitenciarias. Además, se deja en claro, dijo Cruz, que ninguno de los integrantes de la junta directiva ingresó fondos a sus cuentas personales.

Cruz agregó que había fundamento legal para la creación de Asocambio, según la recomendación emitida en ese entonces por la Corte de Cuentas de la República (CCR) y la misma no prohíbe que funcionarios formaran parte de la institución.

Según los abogados defensores, los imputados deben ser absueltos, pues el peritaje fiscal ha

confirmado que no hubo desviación de fondos. “Ya si hay elementos que no son jurídicos a eso no me referiré, pero lo jurídico apunta a una absolución”, añadió.

Por su parte, Mauricio Ramírez Landaverde, uno de los acusados expresó que la FGR no ha presentado nada que refuerce la acusación en contra de la junta directiva de Asocambio, sobre desviación de fondos.

Landaverde aseguró que la FGR está cambiando la acusación, y ahora se les está acusando de invertir dinero de las tien-

das penitenciarias en la misma institución. Sin embargo, aseguró que la misma ley sustenta la inversión.

La vista pública continuará el lunes 23 de septiembre a las 8:30 de la mañana. Se espera que para esa semana figuren más peritos por parte de la FGR y una perito que presentará la defensa junto con testigos, apuntó el abogado.

Los procesados en el caso Asocambio son exfuncionarios: el exministro de Justicia y Seguridad Pública, Mauricio Ramírez Landaverde, quien era el pre-

sidente de la asociación, el ex viceministro del Ministerio de Justicia y Seguridad, Raúl Antonio López, como vicepresidente; Marco Tulio Lima, como secretario; José Roberto Nóchez, como síndico; Flor de María Hernández, como tesorera; Luis Alonso Barrera Peñate, como primer vocal; y Orlando Elías Molina Ríos, ex subdirector de Centros Penales, como segundo vocal.

La FGR los acusa de los delitos de peculado, cohecho impropio, actos arbitrarios y falsedad.

Familia Bukele se volvió terrateniente en primer periodo presidencial, revela investigación

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Una investigación de los medios Redacción Regional y Focos da cuenta que el presidente Nayib Bukele y su círculo íntimo adquirieron 363 hectáreas; de estas, el 92% las habrían adquirido en su primer mandato. El total destinado para adquirir los terrenos e inmuebles por parte de la familia Bukele asciende \$9.2 millones.

Según exponen los medios, solo en 2023 acumularon, a través de diferentes empresas, dos inmuebles a orillas del Lago Coatepeque, una finca con cultivos de azúcar, y los terrenos donde se cultiva “Bean of Fire”, la marca de café del presidente Bukele que lo promueve a menudo y que lo vende también en una tienda en el Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero.

De las propiedades que adquirieron desde el 1 de junio de 2019, 18 están vinculadas a las sociedades Corporación Logística de Servicios, Hacienda Dorada, Santo Tomás Pau, Grupo Bukele, Lagencia y Prepare. Estas sociedades son representadas por Bukele o su clan. Otras 16 están a nombre de los hermanos Bukele Ortez, su madre y la esposa de Nayib Bukele, Gabriela Rodríguez, junto con algunos de sus familiares.

Las nuevas propiedades suman \$9.2 millones. Entre tanto, la Corte Suprema de Justicia ha declarado bajo reserva las versiones públicas de las declaraciones de patrimonio del actual presidente inconstitucional.

El sustento de la investigación es el análisis realizado a 64 escrituras de propiedad, 10 escrituras de hipotecas y 40 perfiles de sociedades de la familia presidencial registrados hasta mar-

zo de 2024, y muestra también que desde junio de 2019, cuando Bukele llegó al poder, su círculo íntimo ha comprado a título personal 16 propiedades que suman 13,371.33 metros cuadrados valorados en \$1.4 millones: ranchos de playa, apartamentos y casas de campo. El círculo íntimo de Bukele son sus hermanos Karim, Ibrajím y Yusef.

Las tierras que posee la familia Bukele están divididas en 34 inmuebles, entre los obtenidos a través de las sociedades que administran y en las que son accionistas, y los adquiridos a título personal, según el Registro de la Propiedad, Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros. Los nuevos terrenos adquiridos en 2023 fueron parte de las fincas de algunas de las históricas familias terratenientes, como los Regalado y los Hill Tinoco.

“Los Bukele adquirieron el control sobre los mismos a través de Corporación Logística de Servicios, con inversiones a largo plazo en las sociedades Hacienda Dorada y Santo Tomás Pau, y Grupo Bukele, empresa manejada por sus hermanos y su madre”, destaca la investigación.

Antes de que Bukele asumiera la Presidencia de forma constitucional; su familia ya formaba parte de la élite empresarial del país y poseían 29 hectáreas divididas en 22 inmuebles obtenidos a título personal, a través de sociedades o a través de porcentajes de participación en inmuebles heredados por Armando Bukele. La extensión de tierras que ahora poseen se ha multiplicado 12.2 veces, según se escribió en la investigación.

Previo a que Bukele fuese presidente, él y su núcleo familiar alcanzaban un aproximado de 298,243 metros cuadrados de propiedad según los datos oficiales a los que los medios citados tuvieron acceso. En el quinquenio, sumaron otros 3,633,456 metros cua-



Nayib Bukele junto a sus hermanos en Casa Presidencial en septiembre de 2020. Foto: Diario CO Latino / Cortesía.

drados nuevos.

En julio de este año, se solicitó a la Sección de Probidad de la CSJ, los informes de la salida (de la presidencia) de Bukele y los de llegada (su segundo mandato), pero la Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial declaró que esa información era reservada.

La investigación brinda detalles sobre la adquisición, información de ubicación, representantes de las empresas, documentos, entre un sinfín de pruebas. También enfatiza las situaciones contradictorias en las que Bukele ha caído a lo largo de su vida política. Por ejemplo, el 1 de junio de 2023, Nayib Bukele celebró su cuarto año como presidente. En su discurso, anunció el inicio de su “guerra contra la corrupción”. El primer caso que judicializó fue contra el expresidente Alfredo Cristiani. En medio de las acusaciones contra el exmandatario de derecha, Bukele

aseveró que “El Salvador no volverá a ser la finca de nadie”.

Empero, el 20 de junio de ese año, Corporación Logística de Servicios (donde Bukele es el representante) compró dos porciones de tierra a la sociedad Hill Tinoco, S. A. de C. V., una de las empresas de la familia de la ministra de relaciones exteriores, Alexandra Hill Tinoco, por un monto de \$796,250. Dichos terrenos están ubicados en una de las laderas con vista al lago de Coatepeque, desde donde se pueden ver las aguas que se tornan turquesas y la isla Teopán,

Sobre las propiedades adquiridas por los hermanos Bukele, la investigación señala que el 3 de septiembre de 2019, Ibrajím Bukele compró un apartamento con dos estacionamientos y dos bodegas en Antiguo Cuscatlán, a un costo conjunto de \$166,300.

El 25 de marzo de 2021, Karim Bukele compró dos terrenos

que suman un área de 3,339.96 metros cuadrados ubicados en Talnique, por un monto de \$60,000. El 24 de febrero de 2022, Yusef compró un apartamento con dos estacionamientos y una bodega en la colonia San Benito, por un valor de \$442,000. El 27 de julio de 2022, adquirió un terreno de 6,961.58 metros cuadrados en la urbanización Palmira por \$431,980.56.

El 9 de marzo de 2023, la madre de Bukele también compró una propiedad en la colonia Escalón que está valorada en \$190,000. En marzo de 2023, la primera dama, Gabriela Rodríguez de Bukele también adquirió junto con su familia dos terrenos en la Costa del Sol, La Paz Centro, que suman 1,775.14 metros cuadrados y tuvieron un costo de \$26,986.12.

Asamblea aprueba reformas al Código Tributario para simplificar documentos fiscales

Alessia Genoves
Colaboradora

La Pieza de Correspondencia aprobada recientemente en el órgano legislativo, referente al Código Tributario, busca simplificar la aplicación de documentos tributarios, físicos y electrónicos, especialmente en la identificación de compradores en transacciones menores.

La Asamblea Legislativa aprobó las reformas al Código Tributario durante la Sesión Plenaria Ordinaria, la semana pasada.

Los cambios eliminan la obligación de exigir identificación detallada a compradores en transacciones menores a \$25,000, salvo para deducciones fiscales. Esto modifica significativamente la normativa anterior, que requería identificación en más casos. Se introducen también sanciones para contribuyentes que exijan identificación innecesariamente.

Las reformas se enmarcan en modificaciones recientes al Código Tributario. En 2022, el Decreto Legislativo No. 487 incorporó disposiciones sobre Documentos Tributarios Electrónicos. En febrero de 2024, el Decreto Legislativo No. 960 modificó los artículos 114 y 119-G



Los cambios eliminan la obligación de exigir identificación detallada a compradores en transacciones menores a \$25,000, salvo para deducciones fiscales. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

para simplificar la identificación en documentos tributarios electrónicos. La iniciativa actual responde a la práctica de algunos contribuyentes de condicionar la emisión de documentos fiscales a la presentación de identificación, incluso, cuando la ley no lo requería.

Cambios principales en la identificación de compradores

El artículo 114, letra b), numeral 7) del Código Tributario ahora establece: “Para efectos tributarios, no se deberá exigir el nombre para personas naturales nacionales o extranjeras que adquieran bienes y/o servicios cuyo monto sea inferior a veinticinco mil dólares y/o no necesiten facturas para efectos de aplicarlo como un costo o gasto deducible en el ejercicio fiscal”

Anteriormente, se requería identificación en operaciones desde \$200. La reforma eleva este umbral a \$25,000, simplificando transacciones menores. Para personas jurídicas, se mantiene la obligación de indicar denominación o razón social en todos los casos. Información adicional como el Número de Identificación Tributaria solo se requerirá en transacciones superiores a \$25,000 o para deducciones fiscales.

Nuevas sanciones

Se adiciona al artículo 239 la letra j), que sanciona la exigencia innecesaria de identificación: “Exigir a las personas naturales [...] su identificación [...] cuando la factura no sea solicitada [...] para documentar deducciones de

costos o gastos [...] o cuando el valor de la operación [...] no sea superior a veinticinco mil dólares. Sanción: Multa equivalente al treinta por ciento del monto de la operación por cada documento, la que no podrá ser inferior a dos salarios mínimos mensuales.”

La introducción de sanciones específicas en los artículos 239 y 239-A por exigir identificación innecesariamente es una novedad importante. Anteriormente, no existían penalidades explícitas para esta práctica, lo que permitía que algunos contribuyentes solicitaran identificación indiscriminadamente. Esta uniformidad busca simplificar procesos y evitar confusiones. Una sanción idéntica se establece en el nuevo artículo 239-A, letra k), para facturas electrónicas.

Además, el artículo 119-G, romano VII, se modifica de manera similar al artículo 114, aplicando las mismas reglas de identificación a facturas electrónicas. Ello contrasta con la situación previa, donde existían discrepancias entre los requisitos para documentos físicos y electrónicos.

Beneficios y objetivos de las reformas

Entre los beneficios de la nueva ley se enumera la simplificación de procesos: El aumento del

umbral de \$200 a \$25,000 simplifica significativamente las transacciones cotidianas. También da lugar a la protección de la privacidad, tras limitar los casos que requieren identificación detallada; así como la Facilitación del comercio, facilitando transacciones, especialmente en retail y servicios.

También favorece al cumplimiento del principio de igualdad, pues evita “tratamientos diferenciados” entre administrados. Y fomenta del cumplimiento voluntario para promover mayor cumplimiento tributario. En última instancia, favorece la adaptación a la realidad práctica, que responde a problemas observados en la solicitud innecesaria de identificación.

Para contribuyentes, las reformas simplifican la emisión de facturas en la mayoría de las transacciones. Sin embargo, deben evitar solicitar identificación innecesariamente para evitar sanciones. Para consumidores, la reforma significa menos solicitudes de identificación en compras cotidianas, resultando en transacciones más rápidas y mayor protección de privacidad. No obstante, deberán proporcionar identificación si necesitan la factura para deducciones fiscales.

UES pide presupuesto justo para 2025

Samuel Amaya
@Samuel Amaya98

La Universidad de El Salvador (UES) pidió al Gobierno “un presupuesto justo” para garantizar su funcionalidad en 2025; esto tomando en cuenta que el Ministerio de Hacienda debe presentar el Proyecto de Presupuesto 2025 el 30 de septiembre ante la Asamblea Legislativa

“En atención a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda para la

elaboración del Presupuesto 2025, la Universidad de El Salvador reitera el llamado a garantizar un presupuesto justo para la única universidad pública del país, con el propósito de garantizar la continuidad de sus funciones y la prestación de sus servicios”, dijo esa casa de estudios en un comunicado de prensa publicado este fin de semana.

A finales de la semana anterior, un medio matutino informó que Hacienda le había pedido la supresión de todas las plazas vacantes que

disponen en la casa de estudios. Términos que aún están en discusión; se prevé que el presupuesto de la UES para el próximo año sea el mismo que el de 2024, es decir, \$114.2 millones.

“Pese a los desafíos financieros que se enfrentan, los organismos de gobierno de la Universidad de El Salvador, siguen comprometidos con la gratuidad de la educación superior para nuestros estudiantes y con garantizar la estabilidad laboral del personal docente y administra-

tivo, asegurando el cumplimiento de las prestaciones que por ley les corresponde”, agregó esa institución educativa.

En el comunicado oficial, se informa que el equipo financiero de la Universidad, ha trabajado en la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda los días jueves 19 y viernes 20 de septiembre, en la digitación del Proyecto de Presupuesto para el año 2025, “en las mismas condiciones del Ejercicio Fiscal 2024”.

En ese sentido, solicitaron que Hacienda lo presente a la Asamblea, “en los términos propuestos por la UES”.

Es de recordar que desde 2022, Hacienda se ha retrasado en las transferencias presupuestarias a esa casa de estudios, esto es lo que ha provocado “los desafíos financieros”; de hecho, hasta agosto de este año, la deuda a la UES era por \$46 millones, según la vicerrectora académica de la UES, Evelyn Farfán.

Parroquia El Calvario recuerda a la Virgen de Dolores con procesión

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Se venera a la Virgen de los Dolores, pues con profundo amor y fortaleza acompañó a su hijo Jesús hasta la Cruz. En su corazón, cargó el sufrimiento de la humanidad, enseñando a enfrentar el dolor con fe y esperanza.

La Solemne procesión recorrió las principales calles del Centro Histórico de San Salvador para recordar a la Virgen de Dolores.
Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



La Parroquia El Calvario desarrolló un Solemne Cortejo Procesional del Primer Aniversario de Consagración de la imagen de la Virgen de los Dolores; recorriendo las principales calles del Centro Histórico de San Salvador.

Se venera a la Virgen de los Dolores, pues con profundo amor y fortaleza acompañó a su hijo Jesús hasta la Cruz. En su corazón, cargó el sufrimiento de la humanidad, enseñando a enfrentar el dolor con fe y esperanza.

Previo a la Semana Santa también está un día dedicado a la virgen, el sexto viernes de Cuaresma llamado el "Viernes de Dolores", que se conmemora antes del Domingo de Ramos. En muchas parroquias se conserva la tradición que la imagen bajo la advocación de la "Virgen de los Do-

lores" o "Dolorosa", acompañe a Jesús Nazareno en la procesión del viacrucis y durante los días de la Semana Santa.

Durante el Viernes de Dolores los católicos meditan y reflexionan los siete dolores de María, como una forma de unirse al dolor que ella padeció al ver a su hijo con la cruz y pos-

teriormente ser clavado y morir por la salvación de la humanidad.

La devoción a la Virgen Dolorosa invita a la contemplación de los siete dolores de María. La Madre de Dios prometió, a través de Santa Brígida de Suecia, que concedería siete gracias a aquellos que la honren y acom-

pañen diariamente, rezando siete Ave Marías "mientras meditan en sus lágrimas y dolores".

"Nosotros como hermandad venimos desde Sensuntepeque, Cabañas, siempre con el fervor religioso; se les invita a las personas a seguir esta actividad que año con año la iglesia El Calvario realiza", comentó Rafael

López de la hermandad Jesús Nazareno de la parroquia Santa Bárbara, en Sensuntepeque que había asistido a la Solemne Procesión este domingo.

"En los tiempos de Jesucristo, la Virgen de los Dolores es importante, ella sufrió los 7 dolores", concluyó López.

Existir para servir al Señor: padre René Hernández



El padre René Hernández dice que se debe existir para servir al señor. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya098

El padre René Martínez presidió la homilía de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San

Salvador. En su mensaje, el religioso sostuvo que la finalidad de los feligreses es acercarse cada vez más a Dios y no alejarse; por ello, destacó la importancia de ser constantes en la vida cristiana.

"¿Se acuerdan cuando su mamá lo traía a la misa?, usted venía y comulgaba, y se rodeaba con ella, pero poco a poco su vida se fue llenando de mundanidad, y entonces empezó a decir, -no tengo tiempo-, -para mí la misa no es tan importante-, -para mí la misa es aburrida-, -yo aquí, yo allá-, y dejó de ser niño, y entonces se arruinó", planteó el padre.

Lo anterior en referencia a que cuando uno es pequeño, se tienden a acatar las ordenes que dan los padres con el gozo de aprender cosas nuevas, pero en la medida que se va creciendo pierde esa obediencia.

"Hoy Jesús usa un silencio pequeño pero grande, y es un niño, y él dice que seamos como niños, porque un niño

cuando está muy pequeño, difícilmente dice que no".

Pero "¿cuál es el núcleo fundamental de todo hoy?, el darme cuenta que soy servidor de todos. Hermanos, ser cristiano no es fácil, no solamente andar una cruz en el pecho o un manto en la cabeza, entonar cantos o revestirme de sacerdote, no, es más que todo eso; ser cristiano es un modo de vivir", comentó el padre durante la homilía.

"¿Cuál es este modo de vivir?, es perdonar al que te hace daño. Si te piden el manto, dale la túnica, al que te pide un favor, hazle dos, morir por aquel que me ha hecho daño, y la primera respuesta es, -eso es ser tonto-, justo por eso, esa respuesta la va a dar alguien que ya se mundanizó,

porque se ha olvidado de su identidad".

El líder religioso enfatizó que, en el Evangelio de este domingo, se trató que Jesús les anunció a sus discípulos que iba a morir, "y, ¿sabe qué es lo que a los discípulos les importaba?, quién se iba a sentar a la derecha de él, no habían entendido, y (eso que) habían expulsado demonios, y habían regresado de hacer grandes prodigios, pero no habían entendido".

"Decía Madre Teresa de Calcuta, -el que no vive para servir, no sirve para vivir-. Solo el servicio nos hace grandes. Al final de la vida, dice San Pablo, que vamos a ser evaluados en la caridad y en el amor.



Poblaciones originarias celebran ceremonia de Equinoccio de otoño en Xilopango

Iván Escobar
Colaborador

Representante de Pueblos Originarios de El Salvador y Guatemala celebraron el sábado 21 de septiembre el Equinoccio de Otoño, con una ceremonia ancestral en la isla de Xilopan, ubicada en el Lago de Xilopango (Ilopango), al oriente de la capital salvadoreña. Representantes de poblaciones nahua pipiles, Lencas, así como sacerdotes y guías espirituales Mayas, celebraron el encuentro en armonía y motivados de estar en el altar que hace un año fue consagrado por la comunidad indígena. El Tata Albino Cubir Quexel y el Tata Jonathan, autoridad ancestral de Chuarrancho, condujeron la ceremonia que reunió a representantes de poblaciones del occidente, centro y oriente del ahora territorio de El Sal-

vador, así como representantes de otras organizaciones amigas. El altar Xilopan fue consagrado en septiembre de 2023, como esfuerzo de la Asociación de Consejos de Pueblos Originarios de Cuzcatan (Acopoc), su representación en el Consejo de Xilopango (Ilopango), así como otras organizaciones que velan por los derechos de los pueblos originarios y la necesidad de visibilizarlos territorios ancestrales de nuestros pueblos. El Tata Albino destacó que nuestros pueblos no tienen barreras ni fronteras “porque somos una sola nación”, y los grandes cuatro pueblos de la región estamos aquí representados” afirmó, en referencia a los Mayas, Xinca, Garífunas y Mestizos. También destacó que este nuevo ciclo, donde la madre naturaleza nos da paso a la estación del otoño, es cuando el día y la noche son iguales, “es la dualidad, la igualdad”, que ya nuestras abue-

las y abuelos estudiaron y establecieron con orientación de la gran creación. Por ello, ante sagrado altar fueron invocados los grandes elementos: fuego, tierra, aire y agua, los cuales “son parte de nosotros, y de nuestro caminar, muchos creen que por eso nosotros somos politeístas, que adoramos muchos dioses, nosotros creemos en el gran espíritu”, aclaró. Al tiempo que cada uno de los asistentes expresó su agradecimiento al Corazón del Cielo y al Corazón de la Tierra, por permitir el intercambio en el cual en colectivo se aprende y comparte la herencia ancestral. La ceremonia es un espacio desde la cosmovisión indígena para dar gracias a la madre tie-



rra por los frutos, por la semilla, por la cosecha, y un encuentro entre las comunidades para compartir sus experiencias. En cada ceremonia de Solsticios, ya sea de invierno o verano, o Equinoccios de primavera o de otoño, como esta ocasión se entra en nuevo ciclo de oportunidades de vida y responsabilidades, y se cierran pasados momentos.



Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

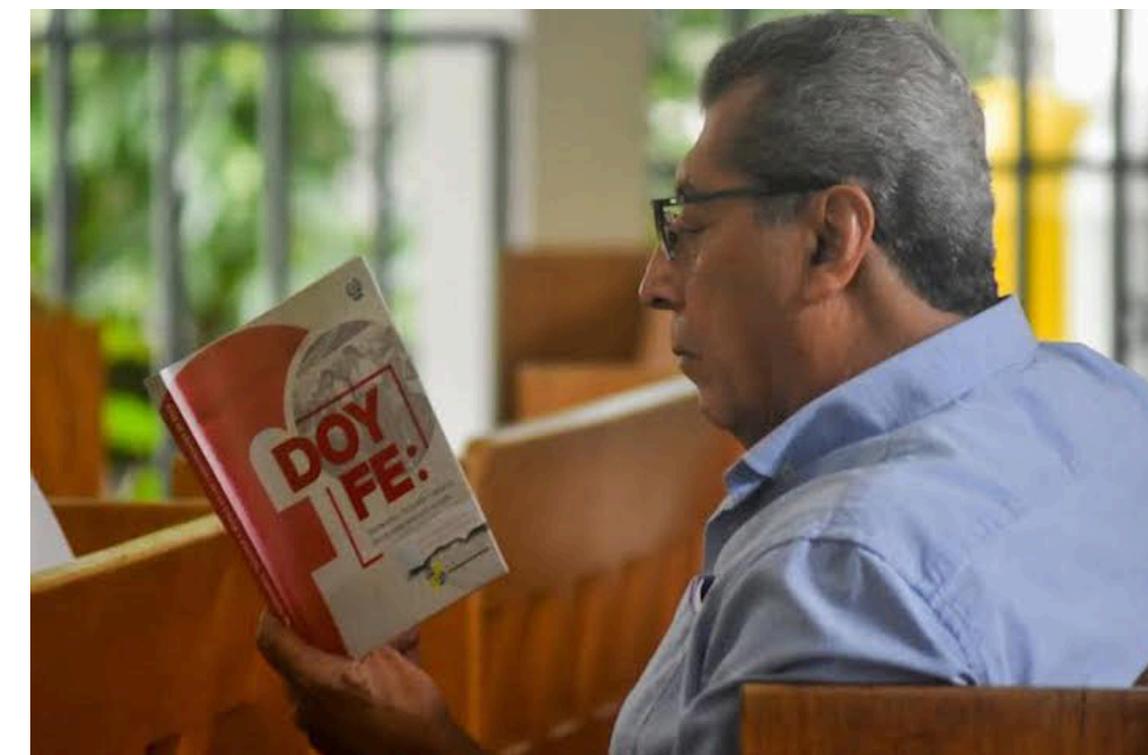
Presentan el libro “Doy Fe” para el rescate musical en las comunidades de base

La capilla “Jesucristo Liberador” de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) fue el escenario donde Paulino Rafael Espinoza Carías presentó su libro “Doy Fe”, el cual recoge testimonios, teología y música en las comunidades de base. Con ello, hace un rescate musical de la memoria histórica salvadoreña, según lo dijo él y los comentaristas del libro.

Su nombre se centra desde la perspectiva que simboliza la autenticidad y veracidad de los acontecimientos documentados e inmortalizados en canciones, reforzados con el relato y testimonios. En total son 70 canciones las que el libro desglosa.

Paulino Rafael Espinoza Carías es gestor cultural y catedrático universitario. Tiene una maestría en teología latinoamericana y una licenciatura en filosofía, ambas por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA de El Salvador.

Ha sido director del Centro Cultural Universitario de la UCA, coordinador del Decanato de Estudiantes de la misma universidad y director del Teatro Nacional de San Salvador. Ha colaborado por más de una década con la CPAS- Comisión Provincial del Apostolado



El libro está a la venta en la Librería de la UCA con un costo de \$20. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

Social de la Compañía de Jesús en Centroamérica.

En 2016 recibió el Premio Nacional de Cultura junto a los otros tres fundadores del grupo musical Yolocamba I Ta por los aportes del grupo a la música popular salvadoreña.

La idea de documentar las canciones surge en los años 2000, en el aniversario 20 de

la muerte de Monseñor Romero, cuando estrenaron la Nueva Misa Mesoamericana “a mí se me ocurrió que hacía falta una historia de las canciones, porque son canciones salvadoreñas surgidas de los años 60-70; yo empecé a recopilar historias de los textos, pero necesitaba un marco teórico”, comentó Espinoza Carías

Es entonces que estudió en la UCA, una Maestría en Teología “para darle el marco histórico teológico a estas canciones que nacieron con la inspiración desde Rutilio Grande pasando a Monseñor Romero y todos nuestros mártires”.

Mauricio Maravilla, comentarista del libro, sostuvo que el libro es testimonio de las comunidades eclesiales de base respecto a su experiencia con la música, teología y con su organización comunitaria. “Este libro recoge experien-

en San Salvador algunas como la Zacamil, la San Antonio Abad”, comentó Maravilla

Básicamente, agregó Maravilla, la historia se va contando a partir de la experiencia que tuvieron estas comunidades con la música popular y sobre todo con experiencias musicales que fueron acompañando la vida religiosa de la gente.

“Por eso la misa popular salvadoreña en este libro tiene un capítulo especial en donde se cuenta cómo nació, quienes fueron creando las canciones que han acompañado a la iglesia popular por muchos años”.

La reflexión de este material y del autor, es dejar por escrito los testimonios que, si bien se han contado de forma oral, se corre el riesgo de perderlo en algún momento de la historia; por ello se ha plasmado por escrito para futuras generaciones, es decir, que quede en el registro histórico.



La capilla de la UCA es el escenario para presentar la pieza histórica de Paulino Espinoza. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Paulino firma un libro durante la presentación. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Sheinbaum pidió licencia a Morena por inicio de su mandato en México

Ciudad de México/Prensa Latina

La presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, pidió licencia como militante a su partido político Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), porque a partir del 1 de enero comenzará su mandato.

«Pero no voy a abandonar nuestros principios ni la forma de gobierno», expresó en su discurso en el Séptimo Congreso Nacional Extraordinario de Morena, al tiempo que dejó algunas recomendaciones para la nueva dirección de esta fuerza política.

En primer lugar, resaltó el valor de la unidad y llamó a mantenerla sobre la base de los principios fundacionales de este partido.

La presidenta electa, en segundo lugar, exhortó a preservar la honestidad y que nunca se permita el amiguismo, el sectarismo y el exceso de pragmatismo, porque «Morena debe ser luz de honestidad y ejemplo para toda la sociedad».

En cuarto lugar, señaló que Morena no debe ser un partido de Estado y recaló que el Gobierno cumple sus funciones y la organización política las suyas, por eso debe fortalecerse sin caer en el burocratismo.

Destacó que la fuerza de Morena es su organización desde abajo, desde sus comités de base y contacto permanente con el pueblo.

Exhortó a mantener fuerte y sólido el Instituto de Formación Política y que se consolide el humanismo mexicano como su pen-



samiento rector y continúe con la Revolución de las conciencias.

Entre otros aspectos llamó a luchar contra la discriminación, el clasismo, el racismo, el machismo, la desigualdad; instó a que no se pierda el aprendizaje de la historia de México y de este Movimiento.

«¿Qué nos distingue a nosotros? Somos humanistas que amamos nuestra patria y tenemos un profundo amor al pueblo de México y a nuestra historia», manifestó.

Aseguró que les indigna la discriminación, el clasismo, el racismo, el machismo y la desigual-

dad.

«Queremos que no haya pobreza y lucharemos hasta el último día de nuestras vidas porque las y los mexicanos puedan comer tres veces al día comida saludable, puedan tener acceso a la educación, a la salud, al vestido y a la vivienda», enfatizó Sheinbaum.

«No creemos en el consumismo ni en el poder del dinero, ni en la avaricia y no, no nos arrodillamos frente al poder del dinero ni frente a ningún poder extranjero», subrayó.

«Creemos en un México de libertades, de justicia, un México soberano, de democracia verdadera donde el que mande sea siempre el pueblo de México», expresó al terminar su discurso.

Presidente colombiano denuncia silencio informativo ante crímenes de Israel en Gaza



TeleSUR

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, denunció este domingo el silencio informativo ante el genocidio que comete Israel con la agresión a la Franja de Gaza.

El mandatario colombiano aseveró que “cualquiera que defienda este genocidio o se silencie ante él tiene destruida su propia condición humana”.

“Pareciera Goebbels el que dirigiera la comunicación

del mundo para que decenas de miles de periodistas se silenciaran ante sus compañeros asesinados y ante 20.000 bebés descuartizados por las bombas” refirió en la red digital X el mandatario.

El mandatario expresó que “Goebbels el comunicador de Hitler impuso la escuela comunicacional de la extrema derecha que se basa en la extensión de la mentira y su repetición y que permite la manipulación y el control mental”.

“La extrema derecha supone un control sobre individuos vaciados de conocimiento y sin libertad mental. La mentira y la sinrazón pasional configuran al militante de la extrema derecha”, agregó Petro.

De igual forma, denunció el asalto de un ejército de ocupación a una cadena periodística de televisión.

Las fuerzas sionistas irrumpieron en las oficinas de Al Jazeera en Ramallah, en la Cisjordania ocupada, y ordenaron a la cadena de noticias con residencia en Doha, parar sus rutinas como parte de un ejercicio de coacción de la libertad de prensa.

El jefe de la oficina de la red en Cisjordania, Walid al-Omari, recibió una orden de cierre de 45 días, pues se le imputa de «incitación y apoyo al terrorismo».

En este sentido, la periodista Givara Budeiri manifestó que fuerzas de ocupación israelíes usaron gas lacrimógeno en las cercanías de la ofici-

na de Al Jazeera y la plaza Al-Manara, localizada en el centro de la ciudad de Cisjordania ocupada.

Asimismo, agregó que los soldados israelíes incautaron sus cámaras, también refirió temer por la seguridad de los archivos del medio, que están almacenados en la oficina y corren el riesgo de ser destruidos.

La corresponsal en Cisjordania ocupada, Nida Ibrahim, a través de una llamada telefónica, declaró que la invasión en Cisjordania y la orden de cierre no resulta sorprendente, luego de que con anterioridad se les imposibilitara realizar la labor periodística desde el interior de Israel.

Bukele deja de ser burgués y se convierte en oligarca

Por definición, un burgués es una persona acomodada, que procura su estabilidad económica y que puede ser dueño de medios de producción, mientras que el oligarca, que lo componen un grupo muy reducido de personas de una misma clase social, acumula gran cantidad de capital, a costa de explotación y tiene injerencia en el gobierno. Generalmente, es la oligarquía la que gobierna los países, a partir de sus instrumentos políticos y su aparataje legal. Esto es propio del capitalismo.

Nayib Bukele, el ahora presidente inconstitucional, en solo cuatro años de gobierno pasó de ser un burgués, a un oligarca. Y es que, gracias a su familia, sobre todo su padre que era dueño de medios de producción como farmacéuticas y maquilas, generó no solo algo de capital, sino también incrustarse dentro de la burguesía salvadoreña.

En El Salvador, la oligarquía comienza a surgir a finales del siglo XIX, cuando los gobiernos de turno decretan leyes para expropiar tierras a los pueblos primitivos, y se las dan a las familias procedentes de otras latitudes para que las utilicen en la plantación de café, luego que el añil, principal producto exportador, dejó de ser rentable para sus produc-

tores. A partir de esas expropiaciones se crea una primera oligarquía, cuya acumulación y dominio político e ideológico va a perdurar de 1887 a 1979, justo cuando se da un golpe militar que acaba con el instrumento político para favorecer a esa clase social, y se organizan nuevos instrumentos, así como una nueva estructuración de los grupos oligárquicos.

A la tradicional oligarquía, que eran sobre todo terratenientes cafetaleros, se les recuerda aún como “las 14 familias”: Dueñas, Guirola, Sol, Regalado, Salaverría, Álvarez, Borgonovo, Samayoa, Cristiani, Gianmattei, Los Hill, entre otras.

Con la llegada de ARENA a la presidencia, con Alfredo Cristiani, instrumento político de la clase burguesa y oligárquica, es decir de esas 14 familias, y con la implementación del neoliberalismo, hay una transformación de la oligarquía criolla, pues todos se agrupan, bien por medio de los matrimonios o por medio de las sociedades anónimas, y expanden sus modos de producción.

Así, se convierten en dueños nuevamente de la banca, que antes de los 90 estaba nacionalizada producto del golpe de estado del 79, de las telefonías, del comercio exterior y de otros rubros conocidos como terciarios.

A los nombres de las 14 familias hay que agregar ahora a los Simán, Salume, Zablach Touche, Kriette y Callejas, entre otros.

Bukele entra a la política bajo la bandera del FMLN y luego en cualquier vehículo político, porque más que servir a su pueblo, lo que buscaba era la ruta más sencilla para ascender de clase social: el poder político.

Está claro que con los despojos de 1886 más la explotación de los asalariados, las 14 familias acumularon una gran masa de capital. Pero el oligarca nunca está satisfecho porque para esto, su lógica es acumu-

lar más y más. Por eso es que Cristiani, siendo oligarca, cuando asume la presidencia no solo se hizo de un banco, sino también de una AFP.

Ahora, el turno para unirse a la oligarquía es de Nayib Bukele, que en solo cuatro años en la presidencia, se ha hecho de 34 propiedades, entre estas fincas cafetaleras. Una investigación periodística de las revistas Redacción Regional y Focos, dan cuenta que “Solo en 2023 el clan Bukele adquirió 361 hectáreas, el 92 % de tierras que posee actualmente, a través de sociedades controladas por el propio Bukele, sus hermanos, su madre o su esposa”.

El reportaje establece que “Al final del anterior quinquenio comenzaron a administrar las fincas cafetaleras donde se cultiva Bean of Fire, la marca de café gourmet del presidente, terrenos con cultivos de azúcar y dos inmuebles con vistas privilegiadas al lago Coatepeque”. Entre las más emblemáticas de esas propiedades adquiridas por los Bukele está la Hacienda Dorada, de más cien manzanas cultivadas de diversos tipos de café, por cierto, comprada a los Dueñas.

Es de recordar que fue el propio presidente Bukele quien, desesperado para que los salvadoreños conocieran su nueva condición social, el 12 de julio de este año, anunció, a través de su red social X, que “se había convertido en cafetalero”, y de paso regaló 200 libras de café gourmet.

La inversión en todas las propiedades ronda los 9.2 millones de dólares.

Y mientras Bukele se hace millonario, oligarca, en esos mismo cuatro años de gobierno creó, en El Salvador, 200 mil pobres más, por lo que de un millón 600 han pasado a ser un millón 800 mil.

De estos, más de medio millón está en extrema pobreza, mientras una sola familia acumula miles de dólares.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

UNA REALIDAD DIFERENTE A UN DISCURSO DE INDEPENDENCIA

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



En el 203 aniversario de la independencia de Centroamérica, se aprecian dos discursos, dos imágenes de un mismo país, completamente contrapuestos, diferentes. El del presidente de la República y el de las organizaciones populares.

El escenario también fue distinto: del Hospital Rosales hacia el oriente, las organizaciones diversas, marchando hacia la Plaza Libertad con carteles, mantas con leyendas alusivas a una realidad sentida y resentida con el régimen político y sus instituciones, señalando la problemática que viven y los reclamos a un gobierno indispuerto a escuchar.

En esa marcha, en una aparente inconexión, se aludió a la persecución política, a las capturas ilegales de inocentes, al incumplimiento del escalafón de maestros, a los despojos de la tierra, a los despidos de trabajadores, a los daños de la minería, a los problemas de agua y, en general, daños al medio ambiente, a la falta de democracia, a la violación de los derechos humanos críticas a la dictadura, que es como se ve al gobierno electo inconstitucionalmente.

Del parque Cuscatlán hacia el poniente, los desfiles y el público observando a estudiantes, militares y policías; al despliegue de helicópteros sobrevolando la ciudad y los aviones. Es de admirar el sentido positivo de los adolescentes y jóvenes que desfilan, en su mente está la libertad ganada hace 203 años, el heroísmo de los proceres y el respeto

a los símbolos patrios, algo que los maestros y, en muchos casos, que las familias inculcan a las nuevas generaciones.

Pero a diferencia de años pasados, hasta 2018 los jefes de gobierno hablaban para los estudiantes y el público; ahora el discurso fue en espacio diferente, frente a miles de soldados y militares, para enaltecerles a ellos y a las cuestiones que se presentan como logros de una supuesta transformación “positiva” del país.

No es casual que el escenario para el discurso del presidente sea ese, el de los militares; no es casual que los nuevos monumentos sean para alabar los instrumentos que usan o usaron los militares; es que, a la manera de ver de muchos, un régimen autoritario necesita enaltecer el poder de la fuerza bruta, la que está lista para acallar las protestas del pueblo.

El centro del discurso presidencial fue el de enaltecer las vidas de las víctimas del accidentado helicóptero, el 8 de septiembre, en el distrito de Pasaquina, departamento La Unión.

El contenido del discurso presidencial fue para auto enaltecerse como gobierno por el desalojo de ventas ambulantes en el centro histórico de San Salvador, por estar construyendo (tarde) el hospital Rosales y de Nejapa, y para explicar que los cambios se logran poco a poco, algo que al parecer se desconocía cuando estaba fuera del cargo que hoy ostenta.

En buenas cuentas, alabar a un El Salvador que todo el mundo mira por los cambios que realiza el gobierno, con el apoyo y sacrificio de la fuerza bruta de los fusiles y la represión que asume diferentes

formas, articuladas por el cultivo del odio y el miedo.

Pero, en esos discursos oficiales, no hay explicación de qué gana el país entregando los puertos, qué gana el país con los altísimos salarios de una élite de funcionarios y empleados, no se escucha qué explicación darán al informe de la CIDH, y de la ONU, sobre la manera en que se procede policial, fiscal y judicialmente.

Tampoco se explica si, en los motivos de la mirada de terceros hacia el país, se ve que somos el país donde los datos personales, del DUI, la dirección, de todos los afiliados al Seguro Social, de los empleados de la CSJ y otras instituciones, están a la vista de quien quiera verlos.

Recuerdo que el compañero Schafik Hándal afirmaba de la existencia de un San Salvador de abajo y uno de arriba, ponía de límite el Boulevard de los Héroes; ahora se puede hablar de un El Salvador de arriba, el de los discursos y las acciones del oficialismo, y un El Salvador de abajo, de los pobres, de capas medias venidas a menos, de agricultores abandonados, de migrantes en busca de oportunidades, de empleados despedidos, de ese que tiene calles en mal estado mientras se derrocha en helicópteros de lujo.

Así, el país de abajo va sorteando la vida y, de algún modo, aprendiendo a decir lo que ve, lo que sufre, lo que siente, lo que ha perdido y lo que aspira; en ese país vivo yo y vivimos muchos y muchos que esperamos celebrar de otro modo nuevos aniversarios de la independencia centroamericana.

La Junta Directiva de la Sociedad **TRANSPORTES UNIDOS LOURDES, 77-79, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **TUL 77-79, S.A. DE C.V.**

AVISA: Que en sus oficinas ubicadas en Calle Finca El Limón, Contiguo a Cancha de Fútbol, Urbanización Villa Lourdes, Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de La Libertad, se ha presentado el señor **RICARDO MARTÍNEZ MEJÍA**, en calidad de socio accionista y manifiesta que ha extraviado el **CERTIFICADO DE ACCIÓN No. 0038** que ampara 11 acciones numeradas de la 2823 a la 2833; y **CERTIFICADO DE ACCIÓN No. 0039** que ampara 172 acciones numeradas de la 2834 a la 3005, que le fueron extendidas por esta sociedad, por lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los certificados relacionados, conforme a los artículos 486 y 932 del Código de Comercio vigente.

En caso de que 30 días después de la tercera y última publicación del presente aviso, La Sociedad no recibiere reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los certificados antes mencionados. Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste 17 de septiembre de 2024.

Sr. Nelson David Moreno
Presidente
Sr. Efraín Adonay Carballo Flores
Secretario
3a. Publicación
(19-21-23- Septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024228517
No. de Presentación: 20240384038
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado **JOSE ARNOLDO BRACAMONTE RUGAMAS**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión: **MUEVELO CON BRACAMONTE**, la marca a la que hace referencia la presente expresión o señal de publicidad comercial se denomina: **BRACAMONTE**, bajo el número de expediente 2023216151, inscrita y vigente al número 00367 del libro 00448 de MARCAS, que servirá para: **ATRAERÁ LA ATENCIÓN DEL PUBLICO CONSUMIDOR DE TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.** La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veinticuatro.

MUEVELO CON BRACAMONTE

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226069
No. de Presentación: 20240379658
CLASE: 24.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **RICHARD** traducida como Ricardo, que servirá para: **AMPARAR:** Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas. Clase: 24.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

RICHARD

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226091
No. de Presentación: 20240379686
CLASE: 21.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de

APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase **THE BATH COLLECTION**, que se traducen al idioma castellano como: la colección de baño. Sobre los elementos denominativos **The Bath Collection**, individualmente considerados no se le concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR:** Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

THE BATH COLLECTION

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226014
No. de Presentación: 20240379583
CLASE: 11.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **LORI**, que servirá para: **AMPARAR:** Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225989
No. de Presentación: 20240379539
CLASE: 18.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **DURAMAX** y diseño. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR:** Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el

día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de agosto del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226020
No. de Presentación: 20240379595
CLASE: 24.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **LORI**, que servirá para: **AMPARAR:** Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas. Clase: 24.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225989
No. de Presentación: 20240379539
CLASE: 18.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **DURAMAX** y diseño. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR:** Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el

día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de agosto del dos mil veinticuatro.

DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
1a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225995
No. de Presentación: 20240379552
CLASE: 26
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **DURAMAX** y diseño, que servirá para: **AMPARAR:** Encajes, cordones y bordados, así como cintas y lazos de mercería; botones, ganchos y ojetas, alfileres y agujas; flores artificiales; adornos para el cabello: cabello postizo. Clase: 26.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de agosto del dos mil veinticuatro.

DURAMAX

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226002
No. de Presentación: 20240379570
CLASE: 20.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **FRAMEWORKS**, que se traduce al idioma castellano como: marco o esquema de trabajo, que servirá para: **AMPARAR:** Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.

FRAMEWORKS

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

FRAMEWORKS

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226003
No. de Presentación: 20240379571
CLASE: 20.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **FRAMEWORKS** y diseño, que se traduce al idioma castellano como: marco o esquema de trabajo, que servirá para: **AMPARAR:** Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.

FRAMEWORKS

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225971
No. de Presentación: 20240379516
CLASE: 18.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **DURAMAX**. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR:** Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.

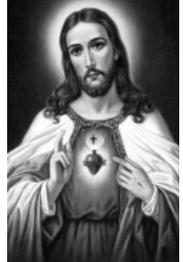
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de agosto del dos mil veinticuatro.

DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Reparto Guadalupe, Pasaje Chapultepec número veintitrés H, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, al publico **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las ocho horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción dejó el señor **MAXIMINO GUTIERREZ MIRANDA** fallecido de senectud, en Calle diecisiete de marzo entre primera avenida sur y calle el progreso colonia las Moritas Lote seis y siete Cantón las Moras, siendo su último domicilio en Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de la Libertad, de parte de la señora **MARIA CONCEPCIÓN GUTIERREZ HERNANDEZ**, en su calidad de hija del causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación INTERINA de la mencionada sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LIC. VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS
Notario
1a. Publicación
(23-24-25 septiembre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y concúeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

RICHARD

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226014
No. de Presentación: 20240379583
CLASE: 11.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **LORI**, que servirá para: **AMPARAR:** Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226016
No. de Presentación: 20240379587
CLASE: 18.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225989
No. de Presentación: 20240379539
CLASE: 18.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **DURAMAX** y diseño. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR:** Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226020
No. de Presentación: 20240379595
CLASE: 24.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **LORI**, que servirá para: **AMPARAR:** Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas. Clase: 24.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

LORI

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024225989
No. de Presentación: 20240379539
CLASE: 18.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra **DURAMAX** y diseño. Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR:** Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el

DURAMAX

Ana Gloria Castaneda
Valencia
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226002
No. de Presentación: 20240379570
CLASE: 20.
ELINFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de APODERADO de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra **FRAMEWORKS**, que se traduce al idioma castellano como: marco o esquema de trabajo, que servirá para: **AMPARAR:** Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.

FRAMEWORKS

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registradora Auxiliar
2a. Publicación
(21-23-25 septiembre/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Reparto Guadalupe, Pasaje Chapultepec número veintitrés H, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, al publico **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las ocho horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción dejó el señor **MAXIMINO GUTIERREZ MIRANDA** fallecido de senectud, en Calle diecisiete de marzo entre primera avenida sur y calle el progreso colonia las Moritas Lote seis y siete Cantón las Moras, siendo su último domicilio en Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de la Libertad, de parte de la señora **MARIA CONCEPCIÓN GUTIERREZ HERNANDEZ**, en su calidad de hija del causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación INTERINA de la mencionada sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LIC. VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS
Notario
1a. Publicación
(23-24-25 septiembre/2024)

VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Reparto Guadalupe, Pasaje Chapultepec número veintitrés H, Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, al publico **HACE SABER:** Que por resolución proveída a las ocho horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción dejó el señor **MAXIMINO GUTIERREZ MIRANDA** fallecido de senectud, en Calle diecisiete de marzo entre primera avenida sur y calle el progreso colonia las Moritas Lote seis y siete Cantón las Moras, siendo su último domicilio en Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, Departamento de la Libertad, de parte de la señora **MARIA CONCEPCIÓN GUTIERREZ HERNANDEZ**, en su calidad de hija del causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación INTERINA de la mencionada sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

LIC. VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS
Notario
1a. Publicación
(23-24-25 septiembre/2024)

“Era el objetivo que estaba buscando”: Ivonne Nóchez, campeona del mundo

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La patinadora salvadoreña Ivonne Nóchez se coronó campeona del mundo en la prueba de los 100 metros carriles, categoría senior damas, en los World Skate Games 2024, que se celebran en Montesilvano, Italia, una hazaña que vuelven a poner a la atleta entre las mejores deportistas del país en este 2024.

Bastaron 10.69 segundos para que la salvadoreña se subiera al podio, al vencer en una carrera llena de emociones a la francesa Haila Brunet, quien marcó un tiempo estimado de 10.76 segundos para agenciarse la medalla de plata y el bronce en esta ocasión fue para la colombiana Valeria Rodríguez.

“Estoy muy feliz, era el

objetivo que estaba buscando desde antes y contenta de haberlo logrado.

Fue una final muy dura, la francesa tenía los mejores tiempos y rematé el oro al acelerar en lo último. Ha sido un buen año, porque también he sido campeona panamericana y esta medalla es una gran alegría para El Salvador y para mí”, dijo emocionada Nóchez.

El video de la competencia que se difundió en redes sociales se puede notar como la atleta de la delegación salvadoreña se encuentra de tú a tú con su contrincante francesa y tras alcanzar la línea de meta, Nóchez en un momento de aliento se da cuenta que se ha coronado como campeona del mundo en dicha categoría.

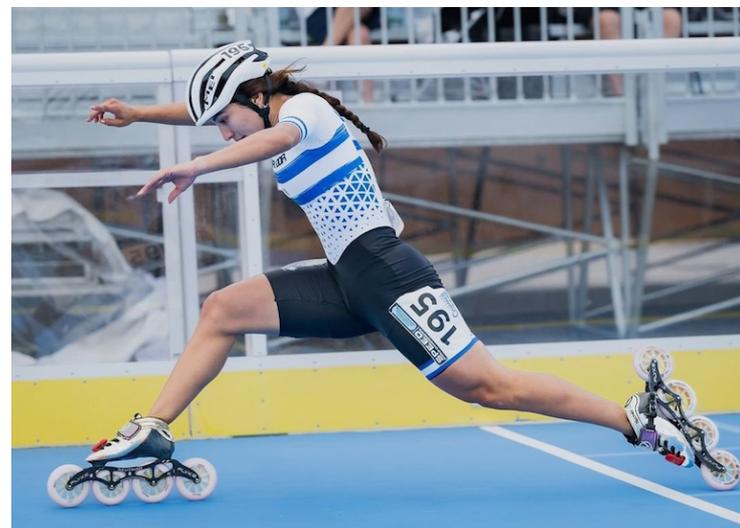
En su camino por la medalla de oro la Salvadoreña eliminó en cuartos de final a la co-

lombiana Collin Castro, quien ganó oro en 200 metros y en las semifinales eliminó a la chilena Javiera Vargas, para convertirse en campeona del mundo.

Hace algunos días la patinadora salvadoreña también se agenció la medalla de bronce en la prueba de 200 metros meta contra meta, categoría senior con un tiempo estimado 19.54 segundos.

Los World Skate Games son un campeonato mundial donde se disputan 12 modalidades del patinaje y en esta ocasión se han llevado a cabo en Italia por primera vez en su historia, con una diversidad de deportes en la cual la salvadoreña pudo coronarse como la máxima campeona de la categoría antes mencionada.

Anteriormente también participó en la edición que se llevó a cabo en Buenos Aires, Ar-



Ivonne Nóchez consigue medalla de oro en los 100 metros carriles en los World Skate Games 2024. Foto: Diario Co Latino/INDES.

gentina en 2022, en la cual consiguió tres medallas de oro en la categoría juvenil.

Ivonne Nóchez sin duda se ha convertido en una de las figuras más importantes del deporte salvadoreño, es de recordar que

de forma consecutiva fue galardonada en los Premios Esfuerzo y Gloria del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), algo que podría ponerla en la misma situación este año.

Isidro Metapán es líder del Apertura tras jornada 11 y Águila escolta

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Isidro Metapán se quedó con el liderato, luego de que se jugó la jornada 11 del Apertura 2024, tras golear al Dragón y con un punto de diferencia de Águila, que quedó como escolta de los migueleros, aún con partidos por disputar para cerrar la primera vuelta del torneo.

La goleada de la fecha 11 fue la propinó Isidro Metapán al Dragón en el estadio “Calero” Suárez, con cuatro goles protagonizados por Juan Carlos Argueta, Julio Amaya, Steven Guerra y Daniel Delgadillo, quienes



Isidro Metapán se queda con el liderato de la tabla tras disputarse la fecha 11 del Apertura. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

no dieron oportunidad para que los mitológicos descontaran el marcador. Tras la goleada, Metapán se coronó como el líder de la tabla con 21 uni-

dades.

Luego de perder su invicto en la jornada anterior, el Águila sumó la segunda derrota en el torneo, al caer en el estadio

Juan Francisco Barraza ante el 11 Deportivo. El cuadro aurinegro tomó la ventaja sobre los siete el encuentro con un gol de Jorge Cruz y que posteriormente Blass Sosa puso el descuento a los 45+5' para los migueleros. Los locales, con un jugador menos a los 84', por la expulsión de Dixon Rivas, perdieron el punto que tenían ante el gol de Carlos Anzora a los 89' que le dio la victoria a los visitantes.

En víspera de celebración de aniversario del club usuluteco por los 101 años de existencia, el FAS goleó 4-1 al Firpo en el estadio Óscar Quiñeño, un marcador que lo abrió Mauricio Cerritos a los 23' por la vía penal para dar-

le la ventaja a los pamperos, pero, posteriormente, los toros perdieron la ventaja a los 49', tras el gol de Emiliano Villar. Esta acción fue acompañada por el otro tanto de Rafael Tejada, a los 61', uno más de Óscar Rosales a los 64' y el cuarto por Alan Ocon a los 82', para la victoria de los tigrillos.

Por su parte, Alianza viajó hasta el estadio Antonio Toledo Valle en Zacatecoluca, para llevarse los tres puntos a San Salvador a costa de Platense, que de forma inevitable ante el primer tanto de Emerson Mauricio a los 11' y el de Ramiro Rocca a los 90+6'. El Platense sumó su sexta derrota.